

Generalidades

- 1- Al ingresar al Camping se deberá abonar la tarifa por persona y por vehículo, más todo otro concepto que establezca el Código Tributario Municipal.
- 2- Formas de pago: usted podrá abonar los conceptos fijados mediante Ordenanza Municipal (ingresos / estadías) mediante las siguiente opciones
 - Pago en efectivo
 - Débito Automático
- 3- La Administración se reserva el derecho de admisión y permanencia dentro del Camping y podrá impedir el acceso o excluir a aquella persona cuya conducta sea considerada ofensiva o incite al desorden, en cuyo caso la Administración del Camping no estará obligada a reembolsar el costo de la entrada y/o alojamiento.
- 4- Al ingresar a este Camping Ud. acepta que puede ser filmado o fotografiado y su imagen puede ser utilizada para promociones o publicaciones. Si no está de acuerdo deberá informarlo en la administración.

Ocupación Bungalows

- 5- El turista/reservante tiene la obligación de registrarse, proporcionando su nombre, domicilio, número de documento y contacto(s). Además deberá proporcionar los datos que requiera la administración, del resto de los ocupantes que lo acompañan. Este trámite podrá realizarse al momento de concretar la reserva, vía telefónica o correo electrónico, o al momento de su ingreso al camping.
- 6- La entrada a las cabañas / Bungalows (**check in**) es a partir de las 13:00 Hs y la salida de las cabañas / Bungalows (**check out**) es a las 10:00 Hs.

7- Capacidad máxima de los Bungalows

Categoría A (N°18 y N°19) son de 4 ocupantes,

Categoría B (N°6, N°7; N°8, N°9, N°10) para 5 ocupantes.

(N° 11, N°12, N°15, N°16) para 6 ocupantes

Categoría C (N°17) para 3 ocupantes

En casos especiales y previa autorización se permitirá exceder el número de ocupantes para una Cabaña / Bungalows abonando un costo adicional.

- 8- Recomendamos que a su llegada revise el inventario de la cabaña asignada, ya que al momento de su retiro será revisado el bungalows y en caso de faltantes o daños deberán ser cubiertos por el turista a precio de mercado local.
- 9- La admisión de animales domésticos (mascotas) en los bungalows es facultad de esta Administración. En caso de ser admitidos, deberán atenerse a todas las disposiciones particulares establecidas al respecto, en especial al cuidado de la mascota, tenerlos permanentemente controlados, siendo los propietarios los responsables de los perjuicios que puedan ocasionar.
- 10- El turista reservante es responsable de la limpieza y el buen estado de los muebles, electrodomésticos, platos y cubiertos y demás elementos existentes, así como del bungalows que se le ha asignado para su estadía.
- 11- El uso moderado y racional es el que se debe tener con los muebles y electrodomésticos de los bungalows y el camping en general, cuidando de ellos debidamente. Todo turista al salir de su bungalows tiene la obligación de dejar cerradas las ventanas, la puerta de entrada y las canillas, además de apagar las luces y equipos de aire acondicionado.
- 12- Cada turista/reservante es **responsable de sus objetos personales**. Se ruega tomar las precauciones oportunas para salvaguardar sus pertenencias.

- 13- Los objetos y valores olvidados por algún turista quedarán en custodia de la Administración del Camping por el término de 30 días. Concluido este plazo no habrá derecho a reclamo alguno.
- 14- Los horarios de silencio son de 24 Hs a 8 Hs. En este período se encuentra prohibido utilizar equipos de audio, radios o televisores con alto volumen o provocar cualquier otro ruido molesto que impida el descanso y la tranquilidad de los demás turistas.
- 15- Queda prohibido:
- Alterar el orden o causar molestias a los demás turistas dentro del Camping.
 - Dar alojamiento a personas no incluidas en la hoja de registro que se completó al ingresar al Camping. Si se quisiera modificar el número y/o identificación de un ocupante en algún momento de la estadía, se deberá consultar previamente con la Administración.
 - Encender fuego en lugares inapropiados
 - Freir pescado dentro de los bungalows
 - Tirar basura fuera de los cestos previstos para tal fin
 - Fumar dentro de los bungalows.
 - Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas.
 - La portación de armas cualquiera sea su tipo.

Acampantes

- 16- Para ingresar a acampar en nuestro Camping deberá exhibir su DNI y brindar los datos solicitados por la Administración, al momento de realizar el **check in**.
- 17- Para acampar (carpa, trailer, casa rodante o motorhome) deberá abonar según lo establecido por el Código Tributario Municipal. Si se retira antes del vencimiento no se reintegra lo abonado.
- 18- Para acampar, la estadía comienza desde el horario de ingreso hasta las 10 hs. del día siguiente. Si ud. llega entre las 00:00 hs. y las 08:00 hs. se le cobrará $\frac{1}{2}$ estadía, que vence ese mismo día a las 10:00 hs.

- 19- La admisión de animales domésticos (mascotas) en la zona de acampe es facultad de esta Administración. En caso de ser admitidos, deberán atenerse a todas las disposiciones particulares establecidas al respecto, en especial al cuidado de la mascota, tenerlos permanentemente controlados, siendo los propietarios los responsables de los perjuicios que puedan ocasionar
- 20- Cada acampante es **responsable de sus objetos personales**. Se ruega tomar las precauciones oportunas para salvaguardar sus pertenencias.
- 21- Los horarios de silencio son de 24 a 8 hs. En este período se encuentra prohibido utilizar equipos de audio, radios o televisores con alto volumen o provocar cualquier otro ruido molesto que impida el descanso y la tranquilidad de los demás turistas.
- 22- Prohibiciones
- Pernoctar en vehículos particulares (auto, camioneta, camión) no preparados para tal fin.
 - Encender fuego en lugares no permitidos
 - Cortar ramas de árboles y plantas, aunque parezcan secas.
 - No se podrá ingresar con armas de cualquier tipo, incluidos "gomera" y otros considerados juguetes y que pueden causar daño a las personas, y a la flora y fauna del lugar.
 - Hacer conexiones eléctricas o de otra índole sin autorización
 - Se deberá cuidar la limpieza de los sanitarios y de las instalaciones en general, arrojando los residuos en los recipientes destinados a tal fin.
 - Desagotar cloacas y desagües en sectores no autorizados.
 - El acceso de personas no alojadas en el Camping sin previo aviso en la Administración.
 - Colgar ropa en los alambrados.
 - El lavado de vehículos dentro del complejo.

Atte. La Administración